



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTIBÁÑEZ

En cumplimiento del artículo 46 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se nombran Tenientes de Alcalde de esta Corporación a los Sres. Concejales que se indican:

1.º Teniente de Alcalde: D. David García García.

2.º Teniente de Alcalde: D.ª M.ª Cruz Marcos Pérez.

En Valle de Santibáñez, a 10 de julio de 2015.

La Alcaldesa,  
M.ª del Amor Andrade Pérez